

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Objeto del informe

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que estas propuestas de reelección se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 18 y 19 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos y retribuciones ha emitido en su reunión de 27 de febrero de 2024 el preceptivo informe sobre el consejero ejecutivo y el consejero otro externo cuyas reelecciones va a proponer este consejo.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informe a que se refiere el artículo 529 decies (apartado 6).

2. Reelección de miembros del consejo de administración:

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. José Luis González Rodríguez como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2020 y a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. José Luis González Rodríguez cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI COMO CONSEJERO OTRO EXTERNO

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei como consejero otro externo de la Sociedad.

En atención a los servicios que ha venido prestando a la Sociedad en el ámbito geográfico de su actuación, el consejo de administración considera que D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei cuenta con la competencia y experiencia necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero otro externo por el período estatutario de cuatro años.

3. Propuesta de acuerdo

A continuación, se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

Sexto. Reelección de miembros del consejo de administración

6.1.- Reelección de D. José Luis González Rodríguez como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. José Luis González Rodríguez con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.2.- Reelección de D. Nasser Homaïd Salem Ali Alderei como consejero otro externo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Nasser Homaïd Salem Ali Alderei con la condición de consejero otro externo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 29 de febrero de 2024